

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TECNICAS PARA LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO DE GRABACIÓN Y TRANSMISIÓN EN VIDEOSTREAMING DE LAS RUEDAS DE PRENSA Y COMPARECENCIAS QUE SE CELEBREN EN LA SEDE DE LA PRESIDENCIA DEL GOBIERNO DEL PRINCIPADO DE ASTURIAS

Objeto del contrato

El objeto del contrato es la grabación digital de comparecencias celebradas en la sede de la Presidencia del Gobierno del Principado de Asturias, la codificación y transmisión por streaming de las mismas, su edición y la entrega de las grabaciones completas en soporte digital.

Requisitos funcionales y plazos

- Grabación de las comparecencias y ruedas de prensa que se celebren en la sala de prensa del Palacio de Presidencia (Oviedo), y su retransmisión mediante streaming a través de los canales oficiales en las redes sociales del Gobierno del Principado de Asturias (como ejemplo, la página oficial de Facebook del Gobierno).
- Grabación de las comparecencias y ruedas de prensa extraordinarias que se celebren en cualquier dependencia dentro de los límites geográficos del Principado de Asturias (fuera del Palacio de Presidencia) y su retransmisión mediante streaming a través de los canales oficiales en las redes sociales del Gobierno del Principado de Asturias.
- El contrato tendrá 1 año de duración, debiendo cubrir el servicio todas las ruedas de prensa y comparecencias de Presidencia que se celebren durante ese periodo.
- De la totalidad de los eventos a cubrir:
 - o Un 95% de los eventos podrán celebrarse en varias salas de la sede de Presidencia, si bien se estima que la práctica totalidad se celebren en la sala de prensa.
 - o El 5% restante de los eventos se podrán celebrar en cualquier otra ubicación del Principado de Asturias. Estos eventos tendrán la consideración de extraordinarios.
- La periodicidad y el volumen de los eventos a retransmitir serán variables. No obstante, para la elaboración de la oferta se tendrán en cuenta los siguientes valores:
 - o La estimación anual de ruedas de prensa y comparecencias es de 48 eventos en total.

- De media, cada mes se celebrarán 4-5 eventos, si bien en el mes de agosto la media es menor e incluso podrían no celebrarse eventos.
 - Se estima que cada año se celebran 3 eventos extraordinarios fuera del Palacio de Presidencia.
- La duración media de cada evento será de 30 minutos.
- Se podrá solicitar la grabación y retransmisión de un evento con una antelación mínima de 24 horas. Esto es, el adjudicatario estará obligado a prestar el servicio en un plazo máximo de 24 horas desde la comunicación formal de la necesidad por parte de la Administración del Principado de Asturias (en adelante APA).
- Desde el comienzo del contrato, el adjudicatario deberá estar en disposición de realizar la grabación y emisión de eventos en un plazo máximo de 1 semana.
- La entrega de la grabación editada de un evento se realizará en un plazo inferior a 24 horas desde la finalización del mismo.

Requisitos técnicos

- Para cada evento el adjudicatario instalará, al menos, una cámara transportable, incluyendo trípode si fuera necesario, en la sala correspondiente donde se celebrará el evento (habitualmente la sala de prensa del Palacio de Presidencia). La instalación de la cámara se realizará el mismo día del evento y se desmontará una vez finalizado el mismo. Las características mínimas de esta cámara serán las siguientes:
 - Cámara de gama profesional.
 - Calidad de video FullHD (al menos 1080p/60fps).
 - Lente con zoom óptico 20X
 - Salida de video HDSDI por conexión BNC.
 - Entrada de audio por conexión XLR. El audio del evento será proporcionado por parte de la APA.
- Para el caso de eventos celebrados fuera del Palacio de Presidencia, el adjudicatario aportará los medios necesarios para la conexión a internet y la entrega del streaming a las plataformas de redes sociales del Gobierno del Principado de Asturias. Así mismo, aportará los medios necesarios para la captación del audio del evento y la iluminación, si fuese preciso.

- El adjudicatario instalará durante los eventos uno o varios equipos que reciban el video o video+audio de la cámara, el audio de la sala, y los codifiquen para su envío por streaming al portal de Facebook de la APA. Las dos salas de Presidencia del Principado de Asturias dispondrán de conexión de datos, incluyendo conexión a internet e instalación de captación de audio. El adjudicatario montará y desmontará sus equipos el mismo día del evento, de manera paralela a la cámara de video. Por lo tanto, las funcionalidades mínimas de estos equipos serán las siguientes:
 - o Recibir la señal de video o video+audio de la cámara.
 - o Recibir la señal de audio de las salas (sólo un audio a la vez en cada evento). La señal de audio se entregará por parte de la APA mediante conector XLR.
 - o Transcodificar la señal para su emisión a través de internet, en las plataformas de redes sociales del Gobierno del Principado de Asturias.
 - o Realizar la edición en directo que permita al menos la inclusión de rótulos en la emisión de vídeo.
- El adjudicatario, una vez terminado el servicio de retransmisión en directo del evento, entregará a la Administración del Principado de Asturias una copia de la grabación en bruto y otra editada, con carátula de entrada y de salida, rotulada y, en al menos dos calidades:
 - o Calidad HD (al menos 720p). De forma que, si fuera necesario, la APA pudiera facilitar las imágenes para emitir en televisión.
 - o Calidad para emitir por internet a dispositivos móviles(al menos 480p)
 - o Ambos ficheros deberán entregarse en formatos estándar para su tratamiento por parte de la APA: MP4, Windows Media, Quick Time, FLV, AVI.

Requisitos de personal

- Por cada evento, el adjudicatario aportará el personal necesario para el montaje, operación y desmontaje de los equipos requeridos, así como para su cableado. Las funciones de este personal técnico serán al menos las siguientes:
 - o Previamente al evento preparar la cámara para dar una señal de video con un plano fijo.
 - o Operar la cámara para optimizar la imagen de la grabación.

- Previamente al evento, verificar que el equipo de codificación recibe correctamente las señales de video y audio. Será responsabilidad de la APA la calidad de la señal de audio en la sede de Presidencia.
- Previamente al evento, verificar la conexión a internet y la calidad de la misma.
- Preparar el equipo de codificación para la emisión del evento a través de los canales de redes sociales del Gobierno del Principado de Asturias.
- Controlar y gestionar la emisión del evento en directo.
- Insertar rótulos en la emisión en directo en caso necesario.
- Editar la grabación de acuerdo a lo solicitado por la APA
- Entregar a la APA las copias de la emisión descritas anteriormente, tanto en bruto como editadas.

EL JEFE DEL SERVICIO DE INFRAESTRUCTURAS TIC